

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
COMPROBACION GASTOS

28/01/2026

11:31 AM

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 16/01/2026		
NOMBRE:	José Luis Torres Quirarte	2026 000013	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	19 de Enero de 2026	23 de Enero de 2026	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Chimaltitán consistente en visita de auditoría a la obra pública.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	11-14-01A	D	\$2,771.93	0.00	\$0.00	\$2,771.93
3751	HOSPEDAJE	11-14-01B	D	\$4,073.04	0.00	\$0.00	\$4,073.04
3751	GASOLINA	11-14-01C	D	\$1,188.32	0.00	\$0.00	\$1,188.32
TOTALES				\$8,033.29	0.00	\$0.00	\$8,033.29

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1 ZTH/MS

AUTORIZÓ
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Bo
1 HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 16 de enero de 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$8,864.04 Ocho mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 04/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Chimaltitán, por el periodo comprendido del 19 al 23 de enero del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$678.84
Comida	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$1,414.25
Cena	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$0.00	\$678.84
Total casetas					\$2,771.93	

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche					Total
Noches requeridas	1018.26					\$4,073.04
4						

Gastos de peajes	Casetas					Total
						\$0.00
Total casetas					\$0.00	

Gastos de gasolina						Total
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina		
Chimaltitán	568	200	10.00	2.63	\$2,019.07	
Total gasolina					\$2,019.07	

Precio gasolina 26.29

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

José Luis Torres Quirarte

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

Calculó

Revisó

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

Lugar de Comisión	Período	Personal comisionado	Forma de traslado		Kilómetros adicionales (traslado interno)	Observaciones
CHIMALTITÁN 284	DEL 19 AL 23 DE ENERO DE 2026	TORRES QUIRARTE JOSÉ LUIS ING.	Vehículo oficial	X	200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
ATEMAJAC DE BRIZUELA 137		GUTIÉRREZ LARA DIEGO ALONSO ING.	Vehículo particular	X	200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
TECOLOTLÁN 158		REYES MONROY BRIANDA TERESA ING.	Vehículo particular	X	200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
SAN SEBASTIÁN DEL OESTE		NORIEGA ZAMOREZ JUAN ANTONIO ING.	Vehículo particular	X	200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
ZACOALCO DE TORRES 7514		PRECIADO RAMÍREZ VÍCTOR MANUEL ARQ.	Vehículo particular	X	200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
GÓMEZ FARIAS 2023 SEGUNDA VISITA 183 casados		CERDA VIDAL RAFAEL ARQ.	Vehículo particular	X	200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

26

Guadalajara, Jalisco, a 15 de enero de 2026

1

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LA OBRA PÚBLICA

ASEJ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CONTROL PRESUPUESTAL

15 ENE. 2026
12:24

RECIBIDO

ASEJ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
15 ENE. 2026
12:24
RECIBIDO

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	CHIMALTITÁN
Fecha de comisión	DEL 19 AL 23 DE ENERO DE 2026
Objetivo	AUDITORIA
Resultados obtenidos	

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$2,771.93
Hospedaje		\$4,640.00
Peajes		\$0.00
Gasolina		\$1,188.32
Otros		\$0.00
		\$8,600.25

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 26 de enero del 2026

1
JOSE LUIS TORRES QUIRANTE

Nombre y firma del comisionado



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0499/2026

Número de Orden de Visita 01/2026

Asunto: Se ordena Visita.



C. SILVINO YÁÑEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE CHIMALTITÁN, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. L.C.P. César Alonso González Orozco, Jefe de Departamento; Ing. Alfredo Magaña Novoa, Ing. José Luis Torres Quirarte y L.C.P. Margarita Lozano Valdivia; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del 19 al 23 de enero de 2026, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0499/2026

Número de Orden de Visita 01/2026

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

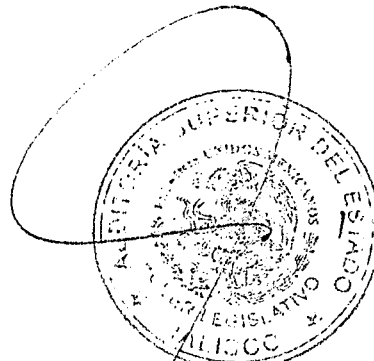
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 15 de enero de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



Esmeralda del Socorro Larios Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. - Para su conocimiento.
Diego Alfonso Ramos Villarreal. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
Ciente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

JEP/AMN/aehg*



RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Chimaltitán, Jalisco, a 23 de enero del 2026

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el C. Ing. José Luis Torres Quirarte, estuvo presente en este municipio de Chimaltitán, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 19 al 23 de enero de 2026.

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1

C. SILVINO YAÑEZ LÓPEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

DEL MUNICIPIO DE CHIMALTITÁN, JALISCO



***Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.**

RFC emisor: 3
Nombre emisor: 2
Folio: 44
RFC receptor: ASE0901016N4
Nombre receptor: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Código postal del receptor: 44190
Régimen fiscal: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Sin efectos fiscales

Folio fiscal: 6A27B6BD-72F5-4D2E-B2ED-184C9807AD18
No. de serie del CSD: 00001000000704594565
Serie: C
Código postal, fecha y hora de emisión: 46300 2026-01-22 13:53:22
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
90111801		4.00	E48	Unidad de servicio	1,000.00	4,000.000000		Si objeto de impuesto		
Descripción	HOSPEDAJE				Impuesto	Tipo	Base	Tipo	Tasa o	Importe
					IVA	Traslado	4,000.000000	Factor	Cuota	
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Efectivo
Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 4,000.00
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 640.00
Total \$ 4,640.00

Sello digital del CFDI:

sCsmn+hPDBU2jzwr+AfgrL1Yuf3zoxHV5zw+QJAj3bqiiUtylvA/4HKGSgyu1edeyK1rXAYa9/7ghsJSwRrK98tf3AdLGoh+Pd0gp9sKHobYPP2z5/bJW9LyJHZJOow19s/RG6wH0kcj/8ExkokuaFUBt8MoKBQ6je6NipU3bGXTjYggPCqTPCu6sFOE7G8vTFFNwp2b0J0qwoNV/qDhJADHERYoS0mtk3cli3QavkFp4hqlNyzSdAKSG/BhfUbEEnt96HjOBk1FP7gcVjVvJ1AYNIP7G87/EbhJGO1oi57qtLVEKQG9jCkvJUWNEB3YpLSkD7PJFrW85AfetAOlw==

Sello digital del SAT:

V2Rpz6jcl7nCNALLTWpDT91yy9jAjbkhmNG8W3uSynCAqdW3CKqozAXXfPXAjN8wZQlx3xi/HTqUUCBrfQz2YHi6MVCQxQYTHMoVMTIPSqzIYYrbDJxglA7IjdmDiu9WitD5m5tCnmmaxL09DZwXWPsTXdZDny3LiX2fYLxku0DhENG5umnzWz7RWfSC1/Z8Rr8ssIQMTekCLXO5HENIgtv/Z9EOhvmUumfVZGgO18zE5S8Mi+0vHDzXhYqoM8h9uZS+ObNx0nc22as9NiBhRB/Lm6RmVNWWhicG2NhQOoNCR9LaKrelRsQePWn01852oKwxzcgVa3dQZRXGrNw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|6A27B6BD-72F5-4D2E-B2ED-184C9807AD18|2026-01-22T13:53:52|SAT970701NN3|sCsmn+hPDBU2jzwr+AfgrL1Yuf3zoxHV5zw+QJAj3bqiiUtylvA/4HKGSgyu1edeyK1rXAYa9/7ghsJSwRrK98tf3AdLGoh+Pd0gp9sKHobYPP2z5/bJW9LyJHZJOow19s/RG6wH0kcj/8ExkokuaFUBt8MoKBQ6je6NipU3bGXTjYggPCqTPCu6sFOE7G8vTFFNwp2b0J0qwoNV/qDhJADHERYoS0mtk3cli3QavkFp4hqlNyzSdAKSG/BhfUbEEnt96HjOBk1FP7gcVjVvJ1AYNIP7G87/EbhJGO1oi57qtLVEKQG9jCkvJUWNEB3YpLSkD7PJFrW85AfetAOlw==||00001000000705250068||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3

Fecha y hora de certificación: 2026-01-22 13:53:52

No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068



22 ENE 2026
FIR
Versión Pública
Se elimina datos de:
(1) firma de servidor público,
(2) nombre de persona física,
(3) RFC de persona física.
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

OPERADO
Fondo
Revolvente

Validado ante el
29 ENE. 2026
SAT

Nombre:

1

Este documento es una representación impresa de un CFDI

FACTURA

CLIENTE:AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
RFC: ASE0901016N4
Uso CFDI: G03-Gastos en general
Domicilio : 44190
Régimen F: 603-Personas Morales
con Fines no Lucrativos

AUTO SERVICIO TREJO
AST9612211E6
Forma de Pago: 01-Efectivo
Método de Pago: PUE-Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN
Tipo Cambio: 0.0000

Serie: T
Folio: 14675
F.Fiscal:443be695-f418-4f67-9149-c40032cf9419
Fecha de Emisión: 23/01/2026 12:24:10
Fecha de Certificación: 23/01/2026 12:34:12
Tipo de Comprobante: Ingreso
Lugar de Expedición: 46130

Cant.	Número Id	Prod. o Serv.	Unidad	Descripción	Obj. Imp.	Precio	Desc.	Impuesto	Importe
26.213668	PL/9944/EXP/ES/2015-00000000886827	15101515	LTR	Premium	02	23.12	0	93.94	606.06

SETECIENTOS MXN - Peso Mexicano 00/100 M.N.

Subtotal: \$606.06
IVA (16 %): \$93.94
Total: \$700.00



Sello Digital del CFDI:

o5wqEKfbaUdbLs8CuBP5JWElx04bKUBDtvQFP65BwKdq6BIIQcNe2HYXTcZd5DXznu
oAovVw/Cc3fTk/LjqzeMY8bldO/1uWkuzP/MiRjghv3SngqdQKyRVWSxfq/zv7ScxPelV/5B
miEMFMChlgHclZ+3lab079TyJuN9RXgXmpJj9B8PYwd0EjMuQc44iy1/a8nFL3CWe5NLk
xkFtv/lpLKNTPRhMW2Pj0dFh9ExXTbXUwlaCGsEPq9Tgm3MeDWAPkaBpo21H9rvsmZ
2S55U45GO8iXioAgiM7oXHXK6Jo1i2SHtqrTH7vYlfSwwxWum7aEMI1xpWaif5UXX9w==

Sello Del SAT:

idL0AP53fKmU1CpGYnj+KXIX8qkwFVP17YLEgjlsrzTLFpePlgZqUjogTMO9Gch2VoGhO
aZXC0KtXl1R1R7Schzg1r90jCRC3DKptQvA4GKDmBYley9d8+YaOnFSn/HriZlecShNkW
I+IEpPoh6JiwJ+2qtRx5B4NR5FZOrqJpT960ObI6BwWNGVLLy1KdUtM9BpVTLKHpl
ZMSi7z1fkgq5vf5UgflzFIQ8ngzTUxMy0iskus8OCa3YoYbflAhXzHvCZ8iFrg5icLwdeueG
m3cCWD9ZK0NVHaLnpfPGQE29leZByQYTWx7vD564mlA7ZaJq46ZyBYmwMmoiPJA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT :

||1.1|443be695-f418-4f67-9149-c40032cf9419|1/23/2026 12:34:12
PM|LSO1306189R5|o5wqEKfbaUdbLs8CuBP5JWElx04bKUBDtvQFP65BwKdq6BIIQcNe2HYXTcZd5DXznuoAovVw/Cc3fTk/LjqzeMY8bldO/1uWkuz
P/MiRjghv3SngqdQKyRVWSxfq/zv7ScxPelV/5BmiEMFMChlgHclZ+3lab079TyJuN9RXgXmpJj9B8PYwd0EjMuQc44iy1/a8nFL3CWe5NLkxkFtv/lpLKN
TpRhMW2Pj0dFh9ExXTbXUwlaCGsEPq9Tgm3MeDWAPkaBpo21H9rvsmZ2S55U45GO8iXioAgiM7oXHXK6Jo1i2SHtqrTH7vYlfSwwxWum7aEMI1x
pWaif5UXX9w==|00001000000719545303||

No.Certificado:00001000000516852946**Certificado SAT:**00001000000719545303 **Regimen Fiscal:**601-General de Ley Personas Morales



RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

Jose Luis Torres
Quarte

OPERADO
Fondo
Revolvente

Validado ante el
SAT
29 ENE. 2026

Nombre: *[Redacted]*

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.